INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°18/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID N° 421.192

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Areguá, Departamento Central, a los 22 días del mes de noviembre del año dos mil veintidós, siendo las 13:00 horas, se reúnen los miembros designados por Resolución GDC N° 5430/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, para efectuar la ***EVALUACIÓN*** de la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°18/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID N° 421.192**

-Alejandro Aveiro Caballero con Cedula de identidad No. 3.455.727
- Luis Miguel Ángel Vega Núñez con Cédula de Identidad 2.024.107
- Luis Ariel Rojas Medina con Cedula de identidad No. 3.496.178

El Comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación del Departamento Central.

Que, dando cumplimiento a lo establecido en el SICP, a las 09:00 horas del 08 de noviembre de 2022, se dio inicio al Acto de Apertura de Ofertas presentadas por los Oferentes correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°18/2022 "SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTAL" ID N° 421192**, conforme al Acta de Apertura, adjunta al SICP. La denominación de las firmas oferentes es:

1- CONTROLLER CONTADORES & AUDITORES con RUC N° 80026558-0
2- SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA con RUC N° 603011-4

Concluido el acto de apertura se remitió la oferta y sus antecedentes y documentaciones al Comité de Evaluación de Ofertas, quienes procedieron a realizar el análisis de los mismos, resultando que la oferta que Cumple con el puntaje requerido para la continuidad del proceso de evaluación es la firma SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA con RUC N° 603011-4

Se procede a evaluar la oferta económica presentada para este procedimiento de Contratación que corresponde a la firma oferente **SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA con RUC N° 603011-4** , según Acta Apertura de fecha 08 de noviembre de 2022, iniciándose la verificación de las documentales y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos y legales conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones:

2. VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION DE CARÁCTER SUSTANCIAL:

El Comité de Evaluación procede a evaluar la propuesta técnica, a efecto de corroborar el cumplimiento de los términos de referencia descripto en las Bases y Condiciones de la Carta de Invitación a fin de asignar el puntaje técnico a la propuesta presentada por el oferente SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA con RUC N° 603011-4.-

El cumplimiento de lo establecido en el Art, 61 Método de Evaluación, del decreto Nro. 2992/19 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se coteja si la oferta presentada contiene los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Documentos Sustanciales	SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA con RUC N° 603011-4
Formulario PR 1 "Formulario de presentación de la propuesta económica"	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Ofertas	CUMPLE

Luis Miguel Vega Núñez
Director General de Gestión y Control de las Finanzas
Gobernación Dpto. Central

Ing. Luis Ariel Rojas M., Director Interino
Dirección Técnica Pública
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°18/2022
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID N° 421.192

MONTO DE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA

		SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON				
Ítem	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Auditoría Externa para la Junta Departamental de Central	SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON	Nacional	1	31.000.000	31.000.000
					TOTAL	31.000.000

3. ANALISIS DETALLADO DE LA OFERTA

CAPACIDAD FINANCIERA: NO APLICA

EVALUACIÓN:

La evaluación se efectuará siguiendo los criterios del procedimiento de **"PRESUPUESTO FIJO"** a de acuerdo al inciso a) del artículo 54° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo N° 105 del Decreto 2992/19 "Que reglamenta la Ley 2051/030".

Art. 105.- Selección cuando el presupuesto es fijo.

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley, este método se utilizará cuando el presupuesto es fijo y se pueda definir con precisión el alcance del trabajo. En la Solicitud de Propuesta se deberá indicar el presupuesto disponible y pedir a las firmas Consultoras que presenten su oferta técnica y la confirmación de que el trabajo se hará al presupuesto establecido por la Convocante.

La Solicitud de Propuesta se deberá preparar con especial cuidado a fin de garantizar que el presupuesto será suficiente para que las Consultoras realicen las tareas previstas de conformidad a los Términos de Referencia.

Se evaluarán todas las ofertas técnicas, y se seleccionará a la firma con mayor puntaje.

Las ofertas que propongan un precio distinto al presupuesto establecido por la Convocante no serán consideradas.

Cexter/2019/8712

Lic. Luis Alberto Rojas Ruiz
Director General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Abg. Luis Alberto Rojas Ruiz, Director Interino
Dirección Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central

INFORME DE EVALUACIÓN ECONOMICA

LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA CD N°18/2022
"SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA PARA LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CENTRAL" ID N° 421.192

Con las documentaciones presentadas junto con su oferta, verificadas por el Comité de Evaluador, se determina que las oferta de la firma **SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA, con RUC Nro. 603011-4** , CUMPLE con lo solicitado en las bases y condiciones de la carta de invitación.

CONCLUSION

El Oferente **SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA, con RUC Nro. 603011-4**, cumple con la presentación de los documentos requeridos para la oferta técnica y económica establecidos en las bases y condiciones de la carta de invitación.

Los Miembros del Comité de Evaluación verifica que el monto de la oferta presentada por el oferente **SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA, con RUC Nro. 603011-**, se encuentra dentro de lo estimado. La Oferta presentada se encuentra dentro del tope del Presupuesto Fijo establecido por la Convocante.
Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Art. 60° al 65° del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA salvo mejor parecer de la superioridad, la adjudicación del presente Llamado a la firma **oferente SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON ESPINOLA, con RUC Nro. 603011-** por un monto total de Gs. 31.000.000 (Guaraníes treinta y un millones) IVA incluido.
Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación del presente proceso de la siguiente manera:

				SALVADOR BASILIO LEGUIZAMON	
Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	Servicio de Auditoría Externa para la Junta Departamental de Central	GL	1	31.000.000	31.000.000
				TOTAL	31.000.000

Siendo las 15 horas en fecha 22 de noviembre del 2022, y no habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación. ----------

Luis A. Núñez
Dpto. General de Gestión y Desarrollo de las Personas
Gobernación Dpto. Central

Lic. Luis A. Ortiz M., Director Interno
Dpto. Asesoría Jurídica
Gobernación Dpto. Central

Prof. C.P. Alejandro Aveiro, Director
Dirección Gral. de Adm. y Finanzas
Gobernación Dpto. Central